



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 07-05-2018

**VISTO:**

Resolución de Gerencia Municipal N° 072 y 073-2018-MPH/GM, los Memorandos N° 380, 388, 453, 477, 478, 498 y 525-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 365-2018-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 049, 085, 119, 130, 137, 143 y 153 -2018-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de abril del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 217-2018-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, solicita habilitación presupuestal por S/. 337,547.00 para el proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"- Estudios y mediante Memorando N° 498-2018-MH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto, anulando parcialmente el presupuesto previsto para en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas" a fin de habilitar al proyecto mencionado por S/. 300,000.00;

Que, mediante Resolución N° 025-2018-MPH/CRAET, de fecha 22-03-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"- Estudios, acto resolutivo remitido mediante Informe N° 130-2018-MPH/12054, por el Subgerente de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI;

Que, mediante Resolución N° 027-2018-MPH/CRAET, de fecha 23-03-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de la Participación Ciudadana para el Proceso de Desarrollo Local del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Oficio N° 031-2018-MPH/37.41, por el Subgerente de Participación Vecinal, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 030-2018-MPH/CRAET, de fecha 12-04-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jr. Américo Oré, Pasaje Américo Oré y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio La Libertad, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Informe N° 074-2018-MPH/RO-JMT/PROYECTO:2226129, el Residente del proyecto solicita modificación a nivel de específicas de gastos;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Que, mediante Informe N° 002-2018-MPH-SG-SR/NZCM, la Secretaria de Sala de Regidores, solicita habilitación presupuestal por S/.12,000.00 para gastos diversos y mediante Memorando N° 380-2018-MH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 059-2018-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita S/. 5,100.00 para adquisición de una computadora y sillas y mediante Memorando N° 388-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto correspondiente;

Que, mediante Informe N° 37-2018-MPH-SG-A, la Secretaria General, solicita ampliación de presupuesto por S/. 10,000.00 para la Sesión Solemne del 25-de abril 2018 y mediante Memorando N° 453-2018-MH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 031-2018-MPH/51.52, el Subgerente de Control Técnico de Transporte Público, solicita ampliación de presupuesto para alquiler de local para realizar trabajos de verificación físico mecánico y gasómetro, por S/. 7,650.00 y mediante Memorando N° 478-2018-MH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 222-2018-MPH/45.46 y el Informe N° 234-2018-MPH/45.46, el Subgerente de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita ampliación de presupuesto para gastos por el 478 aniversario de Huamanga por S/. 25,800.00 y mediante Memorando N° 477-2018-MH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 12,800.00;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2018-MPH/GM de fecha 09-04-2018, se aprueba el "Plan de Trabajo para Cumplimiento de las Meta 06 Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación y la Prevención y Reducción de la Anemia del menor de 36 meses" en el que se detalla el gasto a nivel de específicas, lo que implica modificar el presupuesto en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Programa del Vaso de Leche", con recursos de Programa de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 072-2018-MPH/GM de fecha 05-04-2018, se aprueba el Plan de Trabajo "Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y la Anemia mediante el abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las zonas Urbano Marginales y Rurales de la Provincia de Huamanga - Pescado para Todos" en el que se detalla a nivel de específica de gasto, lo que implica modificar el presupuesto en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Programa del Vaso de Leche", con recursos de Programa de Incentivos. Al respecto mediante Informe N° 121-2018-MPH/37.40, la Subgerente de Programas de Alimentación y Nutrición, solicita la modificación respectiva;

Que, mediante Informes N° 082 y 085-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la certificación presupuestal para el pago de Compensación Vacacional a 08 ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, afecto a las actividades: "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo", "Asesoramiento Técnico y Jurídico", "Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano", "Conducción y Orientación Superior" y a la actividad "Acciones de Control y Auditoría";





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Que, mediante Expediente 28744 de fecha 23-11-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 656-2017-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. María Luz Miranda Villa, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, por tanto se ha habilitado por S/. 2,544.00 a la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

Que, mediante Expediente 5323 de fecha 09-04-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 453-2017-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. Delfina Hinojosa de Prado, solicita el pago de subsidio por concepto de sepelio y luto por el fallecimiento el Sr. Ubaldo Prado Ochante (ex pensionista de la MPH), por tanto se ha habilitado por S/. 5,898.00 a la actividad "Obligaciones Provisionales";

Que, mediante Expediente 27365 de fecha 08-11-2017 que adjunta la Resolución Jefatural 263-2015-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Javier Aronés Lagos, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, por tanto se ha habilitado por S/. 1,180.00 a la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 29-2018-MPH/16, el Director de Asesoría Jurídica, solicita la adquisición de una impresora multifuncional, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" por S/. 7,500.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "5000003 Gestión Administrativa" - genérica de gasto 2.5 Otros Gastos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2018-MPH/A se ha habilitado S/. 49,000.00 en el rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales para trabajos en el puente peatonal "San José de Viñaca", al respecto, mediante Informe 145-2018-MPH/32.33, la Subgerente de Obras remite el expedientillo respectivo y mediante Informe N° 29-2018-MPH/TAP-50 remite el desagregado a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Informe N° 091-2018-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, informa que no se cuenta con disponibilidad financiera en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, para el pago al Ministerio de Transporte por el permiso de instalación para operar 53 estaciones de radio, al respecto se ha habilitado a la actividad "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo" en Impuestos Municipales por S/. 25,537.00, anulando parcialmente, el presupuesto de la actividad "Gestión Administrativa" - genérica de gasto 2.5 Otros Gastos;

Que, mediante Informe N° 10-2018-MPH/24.27/ABNG, la Unidad de Recursos Humanos solicita pago a favor del Sr. Vicente Pérez Cuya, por concepto de beneficios sociales, al respecto se ha habilitado por S/. 5,197.00 en la actividad "5003418 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "5001022 Planeamiento Urbano";

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en actividades y proyectos: Informe N° 066-2018-MPH/54-RP de Responsable de Proyecto, Informe N° 267-2018-MPH/RESP.PROY/LQR de Responsable de Proyecto, Informes N° 287 y 309-2018-MPH/12.56 y el Informe N° 329-2018-MPH/GM-UGRS de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 067-2018-MPH/GT/RTCC/PROY de Responsable de Proyecto, Informes N° 107 y 125-2018-MPH/12.54-RAVM-SP de Responsable de Proyecto, Informe N° 106-2018-MPH/54-RP de Responsable del Proyecto, Informe N° 103-2017-MPH/45.49/R-AV/JLNG de Residente de Proyecto, Informe N° 028-2018-MPH/17-JDRA de Responsable de Proyecto, O/S 00824, Informe N° 152, 165, 176, 181-2018-MPH/43.46 de la Subgerencia de Serenazgo, Informes N° 508, 546-2018-MPH-A/45.47 de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, Informe N° 39-2018-MPH/16 de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informes N° 083, 102 119-2018-MPH/37.40 de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Informes N°





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

0285, 309 y 0312-2018-MPH/12.56 y los Informes N° 032 y 038-2018-MPH-UGRS/SSZ de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informes N° 69, 074, 075, 076, 084-2018-MPH/45.46 de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Informe N° 060-2018-MPH/51 de la Gerencia de Transporte, Informes N°140 y 150-2018-MPH/37.39 de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informe N° 30-2018-URPIIMPH-A-MPH de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Informes N° 214, 220 y 233-2018-MPH-GDEA/SGCTA/45.48 de la Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Informe N° 137-2018-MPH/45 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N° 090 y 108-2018-MPH/SGGRyDC de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informes N° 148 ,154 y 187-2018-MPH/32.36 de la Subgerencia de Control Urbano y Licencias, Informe 199-2018-MPH/SGCH/35 de la Subgerencia de Centro Histórico, Informes N° 34, 35 y 45-2018-MPH/SG de Secretaría General, Informe N° 081-2018-MPH/24.27 y el Informe N° 43-2018-MPH/GVZ de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° 084 2018-MPH/17.19 de la Unidad de Racionalización, Informes N° 210, 218, 253 y 271-2018-MPH-GDEA-SGE-SGEyMA/45.49 de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, Informes N° 062 y 067 -2018-MPH/A-37 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 067-2018-MPH/17.20 de la Unidad de Programación e Inversiones, Informe N° 158-2018-MPH-/37.39 de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informes N° S/N y 166-2018-MPH/24.29 de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Informe N° 24-2018-MPH/37.42 de la Subgerencia de Registro Civil, Informes N° 124 y 158-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, Informe N° 077-2018-MPH-GDT/32.34 de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Informe N° 093-2018-MPH/12.55 de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, Informe N° 013-2018-MPH-A/24 de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 017-2018-MPH-GT/51.53 de la Subgerencia de Transito y Seguridad Vial, Informes N° 030 y 031-2018- MPH/43 de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Informe N° 060-2018-MPH/24.8/JHP de la Unidad de Abastecimiento. Asimismo, se ha realizado modificaciones a fin de dar cumplimiento a las restricciones establecidas en la Ley 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018", así como modificaciones por concepto de rendiciones de caja chica;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de abril del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Firma]*  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
ALCALDE

**ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2018**

R.A.Nº 236-2018-MPH/A (07-05-2018)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN	TOTAL
		PROVINCIAL	
<b>ANULACION</b>			
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	300,000	300,000
<b>TOTAL ANULACION</b>		<b>300,000</b>	<b>300,000</b>
<b>HABILITACION</b>			
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)	054	300,000	300,000
			0
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>300,000</b>	<b>300,000</b>



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2018

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 236-2018-MPH/A

07/05/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO		MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO	CG	TT GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2	9	6	2 6	25,537	
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2 1	5,197	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2 3		1,290
	2	09	6	2 6		25,537
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2 3		17,415
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2 3	47,309	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2 3		29,894
	2	09	5	2 1		5,197
	2	09	5	2 3	1,290	
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>79,333</b>	<b>79,333</b>
					<b>79,333</b>	<b>79,333</b>

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISICOS

3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA

5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS

5 07 5 2 1 2,544

5 07 5 2 3 12,800



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2018

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 236-2018-MPH/A

07/05/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	07	5	2	1		5,197
9001 ACCIONES CENTRALES	5	07	5	2	3		7,650
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	1	7,741	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	3	47,240	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3		30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5	07	5	2	3	4,500	
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS							
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION	5	07	6	2	6	300,000	
3999999 SIN PRODUCTO	5	07	6	2	6		300,000
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	3		1,290
<b>TOTAL RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNIICIPAL</b>						<b>359,481</b>	<b>359,481</b>
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	08	5	2	3		75,464
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5	08	6	2	6		25,537
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	08	5	2	3		594
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES							
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5	08	5	2	3		1,582



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2018

(EN SOLES)

07/05/2018

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 236-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
PRODUCTO/PROYECTO							
ACTIVIDAD							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							
9001 ACCIONES CENTRALES	5	08	5	2	3	7,266	
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	2	5,898	
	5	08	5	2	3		3,700
	5	08	6	2	6	200	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	6,631	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	62,454	
	5	08	5	2	5	36,937	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3		3,106
	5	08	6	2	6		7,500
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	29,894	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	5	2	3		4,584
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3		47,109
	5	08	6	2	6		200
5000991 OBLIGACIONES PROVISIONALES	5	08	5	2	2		5,898
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	29,894	
	5	08	6	2	6		3,900
<b>TOTAL RUBRO: 08 IM PUESTOS MUNICIPALES</b>						<b>179,174</b>	<b>179,174</b>



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2018

(EN SOLES)

07/05/2018

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 236-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	18	5	2	3	9,629	
	5	18	6	2	6		165
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	18	5	2	3		9,629
	5	18	6	2	6	165	
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>						<b>9,794</b>	<b>9,794</b>
<b>TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>548,449</b>	<b>548,449</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN</b>						<b>627,782</b>	<b>627,782</b>

V° B° TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTALES  
  
FIRMA DEL LICENCIADO ERIC PRADO  
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION  
DEL PLIEGO